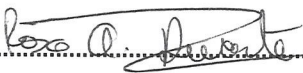


	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS	ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024			
1- DATOS DEL FUNCIONARIO					
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROSA DUARTE				
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	524.677				
GERENCIA:	STAFF				
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				
COORDINACIÓN:	NO APLICA				
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y AUDIOVISUALES				
2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000127395L					
3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANÁ					
4- FECHA DE COMISIONAMIENTO: Desde: 05/08/2026 Hasta: 06/08/2026					
INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO					
COBERTURA DE LA ACTIVIDAD DEL DN: SAGSE SUMMIT PARAGUAY 2026					
El presente Informe de Tareas posee carácter de Declaración Jurada y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático. Firma del Comisionado:  Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:  Lic. Gumerindo Gamarra Dirección Gral. de Comunicación Institucional Dirección Nacional de Ingresos Tributarios Fecha de Emisión: <tr><td colspan="3"> El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA" </td></tr>			El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"		
El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"					